

LA GACETA UNIVERSITARIA



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes

6-99

Año XXIII
12 de abril 1999

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4422

MARTES 2 DE MARZO DE 1999

| | |
|---|---|
| 1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión 4416 | 2 |
| 2. INFORMES DE RECTORÍA | 2 |
| 3. INFORMES DE DIRECCIÓN | 2 |
| 4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes | 2 |
| 5. PRESUPUESTO. Normas para la asignación de complementos salariales | 2 |
| 6. PROPUESTA. De la representación estudiantil en torno a la privatización de activos y apertura de mercados | 4 |

SESIÓN 4423

MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE 1999

| | |
|---|---|
| 1. COMISION ESPECIAL. Para organizar actividades con el fin de realizar un proceso de convocatoria nacional para analizar la privatización de activos y apertura de mercados | 4 |
| 2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesión 4417 | 5 |
| 3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes..... | 5 |
| 4. PRESUPUESTO. Cronograma para la formulación del plan presupuesto para el 2000 | 5 |
| 5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Edición del boletín Enlaces. Pendiente | 7 |

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

| | |
|---|---|
| TEU-080-99. Escuela de Arquitectura. Nombramiento de director | 9 |
| TEU-098-99. Facultad de Odontología. Elección de Representantes ante Asamblea Colegiada Representativa | 9 |
| TEU-111-99. Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. Elección de subdirector | 9 |
| TEU-134-99. Escuela de Artes Musicales. Elección de Representantes ante Asamblea Colegiada Representativa | 9 |
| TEU-135-99. Escuela de Artes Plásticas. Elección de subdirector | 9 |
| TEU-136-99. Escuela de Trabajo Social. Elección de subdirectora | 9 |
| TEU-137-99. Escuela de Administración Pública. Elección de Representantes ante Asamblea Colegiada Representativa | 9 |
| TEU-138-99. Facultad de Microbiología. Elección de Representantes ante Asamblea Colegiada Representativa | 9 |

VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL

| | |
|---|----|
| Proyectos nuevos y prorrogados de Extensión Docente | 10 |
| Proyectos nuevos de Trabajo Comunal Universitario..... | 12 |

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N^o 4422

Celebrada el martes 2 de marzo de 1999

(Aprobada en la sesión N^o 4430 del martes 6 de abril de 1999)

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA con modificaciones de forma el acta de la sesión 4416.

ARTÍCULO 2. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Inicio del ciclo lectivo de 1999

Informa sobre el acto de bienvenida que se le dio a los estudiantes con motivo del inicio del ciclo lectivo.

b) Matrícula y admisión

Expresa que aún no tiene los datos oficiales sobre la matrícula. En cuanto a la cifra de admitidos informa que este año asciende a 5.875 estudiantes, 4250 de los cuales son de la Sede Rodrigo Facio y el resto corresponde a las Sedes Regionales.

c) Acto organizado por Casa Presidencial

Informa que los Rectores fueron invitados a participar hoy en un acto organizado por la Casa Presidencial, sobre el lanzamiento de un programa relacionado con la tercera edad.

ARTÍCULO 3. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Escuela de Lenguas Modernas

La Dra. Ana Lucía Salazar Louviau, Directora de esa Escuela, comunica que en asamblea ordinaria se decidió sobre los lineamientos que aplicarán en la realización de los exámenes de idioma extranjero para efecto de ascenso en Régimen Académico.

b) Invitación

Informa sobre la invitación del Recinto de la Universidad de Costa Rica, en Paraíso, para que los Miembros del Consejo Universitario asistan a la clase inaugural del Ciclo Lectivo de 1999.

c) Rectoría

El señor Rector, mediante oficio No. R-CU-22-99, remite copia de la nota SPD-223- 99, suscrita por Eval Araya

Vega, Director de la Sede de Occidente mediante la cual atiende lo solicitado en la nota CU.D.99-01-07, referente al aula universitaria en San Carlos.

d) Permiso

El Consejo Universitario, atendiendo las razones expuestas por el M.L. Oscar Montanaro, ACUERDA concederle permiso para no asistir a la sesión que realizará el miércoles 3 de marzo de 1999. El M.L. Montanaro participará, por invitación del Director de la Sede del Atlántico, en una reunión que, se efectuará en esa fecha, para tratar asuntos relacionados con la regionalización.

ACUERDO FIRME.

e) Clase inaugural

Manifiesta que asistió a la Clase inaugural de la Maestría en Ingeniería Mecánica, la cual estuvo a cargo del Dr. Luis Camacho y versó sobre Ética y Tecnología.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes:

(Ver cuadro en página 7)

2. Devolver a la Administración la solicitud del Profesor Andrés Sáenz Lara para el estudio correspondiente.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario analiza el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración No. CP-CU-99-09, relativo a las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios. La discusión de este asunto se inició en la sesión No. 4417, artículo 3.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión, ACUERDA aprobar las siguientes

NORMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS SALARIALES A FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS CON FONDOS EXTRAUNIVERSITARIOS

Artículo 1.- La presente normativa servirá de marco al pago de complementos salariales a los funcionarios universitarios que participen directamente en actividades académicas o de administración, financiadas parcial o totalmente con fondos externos a la Universidad de Costa Rica.

Artículo 2.- Se entiende por complemento salarial aquella remuneración adicional y temporal que recibe un funcionario por participar en alguna de las actividades mencionadas en el artículo 1. Para ningún efecto se considerará parte del salario ordinario, ni podrá girarse con cargo a los fondos ordinarios universitarios.

Artículo 3.- Para adjudicar los complementos salariales se tomarán en cuenta los objetivos y políticas de la Unidad Académica o Administrativa, la importancia de la actividad, el esfuerzo personal necesario para su desarrollo, la dedicación del funcionario a la Universidad de Costa Rica y a la actividad y el monto de los fondos disponibles para ello.

Artículo 4.- La selección del beneficiario, el monto y el tiempo durante el cual se pagará el complemento salarial será responsabilidad del Consejo Asesor o Científico de la unidad ejecutora del programa o proyecto por desarrollar, el cual deberá presentar la propuesta de complemento salarial para aprobación del Vicerrector correspondiente.

También será responsabilidad de estos Consejos definir el monto máximo individual que se podrá fijar en su unidad, y lo comunicará al Vicerrector correspondiente. El monto total mensual a percibir por complemento salarial no debe exceder el 60% (sesenta por ciento) del salario base de Catedrático con treinta años de servicio, sin la inclusión de escalafones y pasos académicos; ni sobrepasar el cien por ciento del salario bruto del funcionario.

En el caso del personal pensionado recontratado, la jornada sujeta al pago de complemento salarial no puede ser de más de medio tiempo.

En casos excepcionales individuales debidamente justificados, la unidad ejecutora podrá proponer montos mayores al Vicerrector correspondiente. La aprobación la hará el Consejo Asesor de la Vicerrectoría respectiva, siempre y cuando cuente con el aval previo del Vicerrector.

Artículo 5.- El pago de complementos salariales sólo será posible en aquellos casos en que en forma clara y precisa, el presupuesto de la actividad contenga los fondos requeridos para cubrir dicha obligación, según la normativa vigente. La Oficina de Administración Financiera analizará los presupuestos correspondientes para que incluyan las partidas de servicios personales y los porcentajes correspondientes a cargas sociales, reservas de prestaciones legales y aquellas necesarias para cubrir los complementos salariales de cada funcionario.

Artículo 6.- El superior jerárquico del funcionario que reciba un complemento salarial es el responsable de garantizar que la participación en la actividad por la que se le paga dicho complemento, no interfiera con el eficiente cumplimiento de las responsabilidades que se derivan de su relación laboral con la Institución. El incumplimiento permitirá al Consejo Científico o Asesor respectivo cancelar en forma definitiva este beneficio.

Artículo 7.- El funcionario que recibe un complemento salarial debe presentar declaración jurada del horario y jornadas de trabajo que desempeñe en la Universidad de Costa Rica o en cualquier otra institución, así como el horario en que realiza las actividades adicionales que son objeto del pago de complemento salarial.

Dicho funcionario sólo podrá retirarse antes de la finalización de la actividad por la que se le paga este complemento, por causas plenamente justificadas y aceptadas por el Consejo Asesor o Científico respectivo.

En caso de incumplimiento de sus compromisos en esta actividad, el funcionario estará obligado a devolver el dinero que por ese concepto hubiese recibido hasta el momento.

Artículo 8.- Estas normas dejan sin efecto todas aquellas que en esta materia se contraponen y si no modifican situaciones jurídicas consolidadas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6. Se continúa analizando la propuesta que la Representación Estudiantil presentó en torno al interés de realizar algunas actividades, motivadas en el tema sobre privatización de activos y apertura de mercados.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, ACUERDA continuar analizando este asunto en la próxima sesión.

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Ing. Roberto Trejos Dent

Director

Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N^o 4423

Celebrada el miércoles 3 de marzo de 1999

(Aprobada en la sesión N^o 4430 del martes 6 de abril de 1999)

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario continúa analizando la moción que presentan los Representantes Estudiantiles ante este Órgano, en torno al interés de realizar algunas actividades motivadas en el tema sobre privatización de activos y apertura de mercados.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, de introducirle enmiendas a la propuesta y

CONSIDERANDO QUE:

1.- El Consejo Universitario en la sesión 4414, artículo 3 del 3 de febrero de 1999, al pronunciarse sobre la consulta de la Asamblea Legislativa en relación con el Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, acordó:

1. Recomendar que cualquier decisión que se tome con respecto al futuro de las telecomunicaciones en el país, se someta a la decisión del pueblo costarricense mediante un referéndum.
2. Recomendar que se rechace el proyecto "Ley General de Telecomunicaciones". Expediente No.12694.

2.- La Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de Costa Rica en oficio FEUCR-051-99 del 12 de febrero de 1999, felicita al Consejo Universitario por la posición asumida ante este Proyecto de Ley, y manifiesta el interés del Directorio de la Federación de Estudiantes de organizar conjuntamente con el Consejo Universitario, las distintas instancias

universitarias y las diversas organizaciones sociales, un foro de discusión y análisis sobre la propuesta de privatización de activos y apertura de mercados.

3.- La importancia de que la Universidad de Costa Rica continúe pronunciándose sobre proyectos de esta naturaleza y la necesidad de que los diferentes actores sociales tengan la oportunidad de analizar el modelo de Estado y de Sociedad que se desea.

4.- El Estatuto Orgánico en el Título I, Declaración de Principios, Propósitos y Funciones establece:

- **Artículo 3.** El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

- **Artículo 4.** Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

5.- Los Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica, aprobados en la sesión 4264, artículo 3.

- Principios Generales de la Gestión, Artículo 5: El quehacer universitario debe ir siempre dirigido a la consecución de objetivos claramente definidos, que

garanticen el cumplimiento de su verdadera misión en la comunidad nacional, tal y como se expresa en la declaración de Principios, Propósitos y Funciones del Estatuto Orgánico. Este quehacer debe ser oportuno y fundamentado en un conocimiento claro de la realidad nacional y mundial. La Universidad debe participar activamente en los grandes debates y presentar propuestas pertinentes.

- Políticas Generales, Artículo 1.2: Conjugación en la consecución de sus metas, la eficiencia, la calidad y la equidad, frente a las corrientes predominantes del proceso de la globalización, que tienden a dar prioridad a la productividad, a expensas de la calidad de vida.
- Políticas Generales, Artículos 8.3 y 8.4:
“La Universidad de Costa Rica debe:
- Promover las acciones necesarias para mantener el liderazgo y fortalecer su presencia en la búsqueda de soluciones a la problemática nacional.
- Ofrecer nuevos espacios de diálogo y colaboración entre los diferentes sectores de la sociedad costarricense, con el fin de facilitar el análisis y la discusión de las diversas opciones y perspectivas, para la construcción de una sociedad más justa.”

ACUERDA:

- 1.- Nombrar una Comisión Especial formada por M.Sc. Marco Fournier, miembro del Consejo Universitario, Bach. Eva Carazo, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y M.Sc. Fernando Zeledón, académico designado por la Administración.
- 2.- Esta Comisión tendrá el encargo de:
 - 2.1. Sistematizar y difundir la información producida por las distintas Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica, sobre este tema.
 - 2.2. Intensificar el diálogo universitario, con la participación de las distintas instancias universitarias.
 - 2.3. Solicitar a las diferentes Unidades Académicas un pronunciamiento al respecto.

- 2.4. Presentar un plan que permita desarrollar un proceso de convocatoria nacional, en un plazo no mayor al 1 de abril de 1999, con el fin de que los diferentes grupos y organizaciones sociales analicen esta situación y se pronuncien al respecto.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma el acta de la sesión No. 4417.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:
(Ver cuadro en la página 8)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-99-07, relativo a la Propuesta del Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2000.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen y

CONSIDERANDO:

La propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto para el año 2000, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y remitida al Consejo Universitario mediante oficio de la Rectoría RCU-020-99, del 19 de febrero de 1999.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente Cronograma para el año 1999 que servirá de marco al proceso de formulación del Plan Presupuesto del año 2000:

1. La Comisión de Presupuesto y Administración en conjunto con la Comisión de Política Académica revisa las políticas de mediano plazo. (Insumo: políticas actuales y documento de Tendencias 95-97).
2 al 11 de marzo

2. La Comisión de Presupuesto y Administración en conjunto con la Comisión de Política Académica formula políticas para el corto plazo. (Insumo: documento con puntos críticos). **12 al 25 de marzo**
3. La Comisión de Presupuesto y Administración en conjunto con la Comisión de Política Académica hace una consulta sobre las políticas de corto y mediano plazo a los Vicerrectores, Decanos y Directores de Sedes Regionales. **26 de marzo al 9 de abril**
4. El Consejo Universitario promulga las políticas de corto y mediano plazo, siguiendo los acuerdos tomados por Asamblea Colegiada. **12 al 23 de abril**
5. El Rector y los Vicerrectores establecen, con base en un proceso de consulta a los responsables de las unidades a su cargo, las prioridades y objetivos por programa, enmarcados dentro de las políticas institucionales. **26 de abril al 15 de mayo**
6. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) prepara el proceso de captura de información. **17 al 31 de mayo**
7. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envía el Sistema de Captura de Información y recibe el Plan-Presupuesto para los proyectos 1, 2, 3 y 4. **1º al 21 de junio**
8. Los Directores presentan los proyectos específicos, de acuerdo con la actividad sustantiva (docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración) a:
 - los Consejos Asesores de Facultad, en el caso de unidades adscritas a Facultades, el cual lo envía a la Vicerrectoría correspondiente.
 - la Vicerrectoría correspondiente, en el caso de las demás unidades
Fecha límite: **30 de junio**
9. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) procesa los planes operativos y solicitudes de presupuesto elaborados por las unidades ejecutoras. **21 de junio al 3 de julio**
10. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) cuantifica los posibles ingresos institucionales. **Mes de junio de 1999**
11. Proceso de negociación salarial. **1º al 30 de julio**
12. Los responsables de cada uno de los programas priorizan los proyectos de su área sustantiva (proyecto N° 5 en adelante), de acuerdo con los objetivos y prioridades del Programa y los recursos existentes. **1º de julio al 15 de agosto**
13. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) envía al Rector, Vicerrectores, Decanos y Consejo Universitario el Plan-Presupuesto solicitado por las unidades ejecutoras. **8 de julio**
14. Los Decanos y Directores de Sedes Regionales presentan la solicitud definitiva del Plan-Presupuesto de su Facultad o Sede. **9 al 26 de julio**
15. El Consejo Universitario emite los comentarios sobre el Plan-Presupuesto solicitado por las unidades (confrontación con políticas), para ser considerados en los ajustes finales. **30 de julio**
16. Los Vicerrectores asignan recursos a los proyectos, en consulta con los Decanos y Directores de Sedes Regionales. **3 al 16 de agosto**
17. La Rectoría y las Vicerrectorías envían a la OPLAU los proyectos recomendados. **16 de agosto**
18. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) prepara el Plan-Presupuesto definitivo. **17 al 31 de agosto**
19. La Rectoría eleva el Plan-Presupuesto definitivo al Consejo Universitario. **1º de setiembre**
20. El Consejo Universitario analiza y aprueba el Plan-Presupuesto. **1º al 24 de setiembre**
21. La Rectoría prepara el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo envía a la Contraloría General de la República. **30 de setiembre**
22. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) prepara y envía al Consejo Universitario la propuesta de Normas que regularán el proceso de Plan-Presupuesto. **15 de noviembre**
23. El Consejo Universitario analiza y aprueba las Normas que regularán el proceso de Plan-Presupuesto. **1º de noviembre al 17 de diciembre**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No CP-DIC-99-06, relativo a la edición del Boletín Enlaces con cargo al Presupuesto del Consejo Universitario.

Después de un intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario ACUERDA posponer al análisis de este asunto para una próxima sesión.

A las once horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

Ing. Roberto Trejos Dent
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) | UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | PAÍS DE DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|---|---|--|-------------------------|-------------------|--|--|--|
| Sesión N° 4422, artículo 4 Martes 2 de marzo de 1999 | | | | | | | |
| Lafuente Marín David | Facultad de Odontología | Instructor | Estados Unidos y Canadá | 8 al 25 de marzo | Congreso de la Asociación Internacional de Investigación en Odontología | \$500 viáticos | Aporte Personal \$2.000 pasaje y complemento de viáticos |
| Gómez Alpízar Luis Enrique | Escuela de Fitotecnía/CITA | Profesor Asociado | Ecuador | 16 al 23 de marzo | Conferencia sobre la Iniciativa Global en relación al Tizón Tardío y al Taller de Planificación del proyecto "Explotation of the Genetic Biodiversity of Wild Relatives for Breeding Potatoes" | \$500 viáticos | Global Initiative on Late Blight \$500 pasaje y parte de gastos de salida MICIT \$940 viáticos Aporte Personal \$15,50 parte de gastos de salida |
| Martínez Castillo Geovanni(*) | Escuela de Ingeniería Eléctrica | Profesor Invitado I año | Estados Unidos | 20 al 24 de abril | "Picture Coding Symposium 1999" | \$500 viáticos | MICIT \$990 pasaje e inscripción Aporte Personal \$500 viáticos |
| Morales Bejarano Manuel Emilio | Sistema Universitario de Televisión, Canal 15 | Director | Panamá | 20 y 21 de marzo | Encuentro de Propietarios y Directores de Estaciones de Radio y Televisión para una Cultura de Paz | \$100 gastos de salida | UNESCO y Gobierno de Panamá Boleto aéreo, alimentación, hospedaje |
| Ruiz Navarrete Ronny(*) | Sede Regional de Guanacaste | Profesor Interino Licenciado | Estados Unidos | 9 al 13 de marzo | "33 Convención Anual y Exposición: The Teachers of English to Speakers of the Languages, Inc. (TESOL '99) | \$500 pasaje y gastos de salida | Aporte Personal \$1.464 viáticos, inscripción y gastos de salida |

(*) De conformidad con el artículo 10, se le levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues sus nombramientos son interinos.

VIÁTICOS RATIFICADOS

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) | UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO | PAÍS DE DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ | APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD | OTROS APORTES |
|--|--|--|--------------------|----------------------|---|--|---|
| Sesión N° 4423, artículo 3 Miércoles 3 de marzo de 1999 | | | | | | | |
| Sáenz Lara Andrés | Escuela Estudios Generales | Profesor Asociado | Estados Unidos | 18 al 21 de marzo | Festival Humano de nuevas obras teatrales estadounidenses | \$390 viáticos | Periódico La Nación \$500 pasaje Organizadores \$400 viáticos Aporte Personal \$1.000 viáticos |
| Villalobos Barrantes Heidy Ma. (*) | Escuela de Química y Centro de Inv. en Biología Celular y Molecular | Prof. Interina Bachiller | Venezuela | 6 al 14 de marzo | Curso Avanzado en Técnicas de Biología Molecular | \$500 viáticos, inscripción y gastos de salida | UNESCO CLAB \$1.500 pasaje y viáticos Aporte Personal \$375,70 viáticos |
| De Céspedes Montealegre Carlos | Facultad de Medicina | Decano | Estados Unidos | 12 al 15 de marzo | Congreso de la Society of Inherited Metabolic Disorders (SIMD) | \$500 viáticos | Aporte Personal \$888,45 pasaje, viáticos y gastos de salida |
| Tapia Fernández Ana Cecilia | Sede del Atlántico | Profesora Adjunta | Ecuador | 16 al 19 de marzo | GILB-LATE Blight: A Threat to Global Food Security | \$500 viáticos | Aporte Personal \$400 pasaje |
| Benavides López Roberto | Sede de Occidente | Profesor Asociado | Estados Unidos | 9 al 13 de marzo | Convención TESOL '99 | \$500 pasaje, gastos de salida | TESOL Inc. \$389 inscripción Aporte Personal \$909,40 viáticos |
| Escalante Arauz Patricia (*) | Escuela Lenguas Modernas | Instructora | Estados Unidos | 8 al 10 de abril | Conferencia BRICHA de Appalachian State University | \$500 viáticos y complemen- to del pasaje | Aporte Personal \$643 pasaje |

(*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, pues sus nombramientos son interinos.

Tribunal Electoral Universitario

TEU-080-99

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Arquitectura, celebrada el 03 de marzo de 1999, fue electo Director de la Escuela el Arq. Javier Vargas Nieto.

El período rige del 22 de marzo de 1999 al 22 de marzo del 2003.

TEU-098-99

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Facultad de Odontología, celebrada el 05 de marzo de 1999, fueron electos representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Dra. Violeta Bolaños López, Dra. Guillermina Jiménez Luna, Dr. Juan José Herrera Vargas, Dra. Rita María Marín Naranjo, Dra. Madeline Howard Mora, Dra. Olga Marta Murillo Bolaños y Dra. Ditha Kammeijer Coto.

El período rige del 22 de marzo de 1999 al 21 de marzo de 2001.

TEU-111-99

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, celebrada el 09 de marzo de 1999, fue electo Subdirector de la Escuela el M.Sc. Juan José Vargas Morales

El período rige del 09 de marzo de 1999 al 08 de marzo del 2001.

TEU-134-99

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Reunión de profesores de la Escuela de Artes Musicales, celebrada el 17 de marzo de 1999, fueron electos representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Bach. Miriam Accame Buonomo, Lic. Juan José Gamboa Guerrero, M.Sc. Rafael Angel Saborío Bejarano, Lic. Higinio Fernández Chavez, Lic. Edwin Marín Rodríguez y M.Sc. Yamileth Pérez Mora.

El período rige del 04 de abril de 1999 al 03 de abril de 2001.

TEU-135-99

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Artes Plásticas, celebrada el 17 de marzo de 1999, fue electo Subdirector de la Escuela el M.A. Alberto Murillo Herrera.

El período rige del 03 de abril de 1999 al 02 de abril del 2001.

TEU-136-99

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Trabajo Social celebrada el 17 de marzo de 1999, fue electa Subdirectora de la Escuela la M.Sc. Marta Picado Mesén.

El período rige del 03 de abril de 1999 al 02 de abril del 2001.

TEU-137-99

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Administración Pública celebrada el 17 de marzo de 1999, fueron electos representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Dr. Héctor González Morera y M.Sc. Víctor Hernández Cerdas.

El período rige del 03 de abril de 1999 al 02 de abril del 2001.

TEU-138-99

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Facultad de Microbiología celebrada el 17 de marzo de 1999, fueron electos representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores: Dra. Evelyn Rodríguez Cavallini, Dr. Fernando García Santamaría, Dr. Fernando Chaves Mora, Dra. Ruchilia Laya Hun Opfer y Dr. Eduardo Brilla Salazar.

El período rige del 19 de marzo de 1999 al 18 de marzo del 2001.

**Universidad de Costa Rica
Vicerrectoría de Acción Social**

**LISTADOS DE PROYECTOS NUEVOS DE EXTENSIÓN DOCENTE
DEL 04/ 01/ 99 AL 12/ 03 / 99**

| | | |
|--|---|--|
| PROGRAMA CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA EN ARTES PLÁSTICAS Artes Plásticas 18498.00 | DESARROLLO DE EQUIPOS DE TRABAJO CICAP 1499.02 | PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Tecnología de Alimentos 20098.00 |
| CONFERENCIAS SOBRE LITERATURAS TRADICIONALES INDÍGENAS PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE AMUBRE Filología 1199.00 | NUEVAS TÉCNICAS DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS CICAP 1499.03 | SISTEMAS ELÉCTRICOS, CROQUIS E INTERPRETACIÓN DE PLANOS Y PRINCIPIOS DE ESTRUCTURAS Facultad Ingeniería 299.00 |
| ADMINISTRACIÓN EN EL PROCESO ORGANIZATIVO EN LA COMUNIDAD Administración Educativa 14596.04 | COORDINADORES Y FACILITADORES CICAP 1499.05 | MERIENDAS INFANTILES Escuela Nutrición 1198.08 |
| ADMINISTRACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE EDUCACIÓN Administración Educativa 14596.05 | LEGISLACIÓN LABORAL CICAP 1499.04 | ACTUALIZACIÓN EN BIOQUÍMICA PARA NUTRICIÓN Escuela Nutrición 1198.13 |
| ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE ÁREAS DE TRABAJO EN ELAULA DE PREESCOLAR. PERSPECTIVA EVOLUTIVA Orientación y Educación Especial 699.00 | PROCESAMIENTO DE ENCUESTAS PARA PANAMCO TICA Escuela de Estadística 13697.01 | ACTUALIZACIÓN EN VALOR NUTRITIVO DE LOS ALIMENTOS Escuela Nutrición 1198.14 |
| IMPORTANCIA DEL MASAJE INFANTIL EN LA ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Orientación y Educación Especial 799.00 | DIMENSIÓN GRUPAL DE LA COMUNICACIÓN: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO, METODOLÓGICO Y ÉTICO Ciencias Comunicación Colectiva 5796.24 | ACTUALIZACIÓN EN NUTRICIÓN HUMANA Escuela Nutrición 1198.15 |
| REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA CICAP 1299.00 | NEGOCIACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Escuela Ciencias Políticas 999.00 | CAPACITACIÓN DE ASISTENTES TÉCNICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA MONTES DE OCA Y CURRIDABAT Escuela Enfermería 899.00 |
| PROGRAMA DE CURSOS PARA FUNCIONARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN CICAP 1499.00 | CHARLA SOBRE ESTRATEGIAS DE ALIMENTACIÓN DE LA VACA Escuela Zootecnia 399.00 | CURSO PARA TÉCNICOS DENTALES EN RESTAURATIVA Facultad Odontología 9498.00 |
| PROCESO DE CAMBIO ORGANIZACIONAL CICAP 1499.01 | BOLETÍN DIVULGATIVO DE APOYO A LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN VEGETAL Estación Fabio Baudrit 499.00 | DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS DE IMPORTANCIA MÉDICA Facultad Microbiología 199.00 |
| | TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE PAPAYA A AGRICULTORES DE LA ZONA DE GUÁCIMO Estación Fabio Baudrit 599.00 | CRITERIOS CLAVE Y ENFOQUES PARA EVALUACIONES DE CALIDAD Maestría Evaluación de Programas 1399.00 |

**LISTADO DE PROYECTOS PRORROGADOS POR LA SECCIÓN DE EXTENSIÓN DOCENTE
DEL 04/ 01/ 99 AL 12/ 03 / 99**

| | | |
|--|---|---|
| PRÓRROGAS. TALLER DE NARRATIVA Escuela Estudios Generales 10098.14 | TÉCNICAS DE LECTURA Escuela Estudios Generales 10098.11 | CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE FÍSICA, SOCIEDAD Y COSMOS Escuela Estudios Generales 15395.00 |
| ORATORIA Y DEBATE Escuela Estudios Generales 10098.15 | COMO HACER UNA TESIS DE GRADO Escuela Estudios Generales 10098.16 | CARICATURA PARA NIÑOS Estudios Generales 10098.17 |

| | | |
|--|---|---|
| CREATIVIDAD EN LAS ARTES PLÁSTICAS PARA NIÑOS Escuela Estudios Generales 10098.13 | APRENDA A CULTIVAR, CONOCER Y A CONSERVAR LAS ORQUÍDEAS Jardín Lankester 8396.03 | ASESORAMIENTO A DOCENTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA NACIONAL Escuela Formación Docente 14884.01 |
| TALLER DE TEATRO PARA NIÑOS. "APRENDIENDO TEATRO CON NIÑOS" Escuela Estudios Generales 10098.12 | ¿CÓMO OBSERVAR E IDENTIFICAR LAS AVES DE COSTA RICA? I y II Jardín Lankester 8396.02 | MANEJO DE LA DISCIPLINA EN EL AULA Escuela Orientación y Educación Especial 3198.00 |
| TÉCNICAS DE ESTUDIO RÁPIDO Y PROVECHOSO Escuela Estudios Generales 10098.10 | ÁRBOLES DEL BOSQUE SECO Jardín Lankester 8396.04 | FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CONTINUADA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Escuela Bibliotecología 13696.00 |
| CURSOS LIBRES Escuela Estudios Generales 387.00 | CURSO ANFIBIOS Y REPTILES DE COSTA RICA Jardín Lankester 8396.05 | ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS PARA LA SALUD Escuela Educación Física y Deportes 12192.00 |
| CURSOS ESPECIALES DE GUITARRA Escuela Artes Musicales 598.00 | CÓMO RECONOCER EN EL BOSQUE Y CUAL ES LA IMPORTANCIA DE LOS ÁRBOLES DEL CARIBE Y DEL VALLE CENTRAL Jardín Lankester 8396.07 | SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ESTADÍSTICA PARA PROFESORES E INVESTIGADORES (83) Escuela Estadística 2283.00 |
| CURSOS ESPECIALES DE PIANO Escuela Artes Musicales 16198.00 | CONOZCA LAS AVES DIURNAS Y NOCTURNAS DEL BOSQUE SECO Y DEL BOSQUE LLUVIOSO Jardín Lankester 8396.08 | ENCUESTAS DE OPINIÓN A PÚBLICOS INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Escuela Estadística 10397.00 |
| CORRECCIÓN DE ESTILO EN REVISTAS, COMUNICACIONES, FOLLETOS Y AFINES Escuela Filología 896.00 | HISTORIA NATURAL DE MARIPOSAS EN COSTA RICA Jardín Lankester 8396.09 | SEMINARIO -TALLER SOBRE RELACIONES HUMANAS Y MOTIVACIÓN CICAP 4894.00 |
| PÁGINA ELECTRÓNICA CIZILO Escuela Filología 10196.00 | APRENDA LAS TÉCNICAS Y TRUCOS PARA FOTOGRAFIAR CON ÉXITO LA NATURALEZA Jardín Lankester 8396.10 | SERVICIO AL CLIENTE CICAP 10498.00 |
| KIOSCO DE INFORMACIÓN Escuela Filología 7797.05 | IDENTIFICACIÓN Y ECOLOGÍA DE LAS RANAS DE COSTA RICA Jardín Lankester 8396.11 | DIFUSIÓN DE INVESTIGACIONES RECIENTES EN PSICOLOGÍA Investigaciones Psicológicas 197.00 |
| CAPACITACIÓN DE EDUCADORES EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS TELECONEXIONES CON EL CLIMA Escuela Física 8295.00 | APRENDA A CULTIVAR LAS PALMAS Jardín Lankester 8396.12 | ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y APOYO A EMPRESAS DE AGROEXPORTACIÓN Estación Fabio Baudrit 9097.00 |
| DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE EVENTOS ASTRONÓMICOS Escuela Física 1997.00 | APOYO DOCENTE DIRIGIDO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL Escuela Formación Docente 1698.00 | ACTUALIZACIÓN DE PROFESIONALES EN PRODUCCIÓN ANIMAL Nutrición Animal 191.00 |
| MATEMÁTICA EN LA ENSEÑANZA MEDIA Escuela Matemáticas 11586.00 | I CONGRESO DE EDUCACIÓN PRIMARIA: ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Escuela Formación Docente 3298.00 | CONSULTORÍA EN CIENCIAS DEL SUELO BIOTECNOLOGÍA Y TECNOLOGÍA POSCOSECHA Investigaciones Agronómicas 14692.00 |
| MATEMÁTICA, CIENCIA Y SOCIEDAD Escuela Matemáticas 1191.00 | TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL Y MÚSICA PARA DOCENTES EN SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Escuela Formación Docente 1398.00 | |
| CÁLCULO DIFERENCIAL VÍA INTERNET Escuela Matemáticas 1797.00 | | |
| INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN EN BUSCA DE JÓVENES TALENTOS Escuela Química 9598.00 | | |

| | | |
|---|---|---|
| DISEÑO DE ESTRUCTURAS EN MAMPOSTERÍA Escuela Ingeniería Civil 2188.01 | 1198.00 TÉCNICOS EN ELECTROCARDIOGRAFÍA(84) Tecnologías en Salud 5284.00 | 9398.00 ASESORAMIENTO A DOCENTES EN SERVICIO EN EL ÁREA DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Sede de Occidente 17198.00 |
| PROGRAMACIÓN DE OBRAS EN COMPUTADOR Escuela Ingeniería Civil 2188.12 | TÉCNICOS EN UROLOGÍA (90) Tecnologías en Salud 8190.00 | ACTUALIZACIÓN TÉCNICA A LAS COMUNIDADES AGROPECUARIAS DE LA REGIÓN CHOROTEGA Sede de Guanacaste 797.00 |
| CONSULTORÍA NUTRICIONAL A INSTITUCIONES Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL A LA POBLACIÓN Escuela Nutrición 14494.00 | INTEGRACIÓN DE LAS REDES ALFA Y DE LA AGENCIA DE COOPERACION EN ODONTOLOGÍA Facultad Odontología 7798.00 | INTRODUCCIÓN AL USO DE COMPUTADORAS: PROCESADOR DE TEXTO, HOJA ELECTRÓNICA Y PRESENTACIONES Sede del Pacífico 17798.00 |
| ASESORÍA NUTRICIONAL A LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Escuela Nutrición 498.00 | CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS (89) Facultad Farmacia 8389.00 | GERONTOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA Maestría en Gerontología 9197.00 |
| EDUCACIÓN CONTINUA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN Nutrición | CAPACITACIÓN A DOCENTES EN SERVICIO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA EN TEMAS DE LA ECONOMÍA Sede de Occidente | |

**TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO
 REPORTE DE PROYECTOS NUEVOS I CICLO 1999
 NUEVOS**

| | | |
|--|---|--|
| APOYO A MUJERES EN PROSTITUCIÓN Escuela Filosofía 0122060 | GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Escuela Administración Educativa 0321050 | BANCO DE APOYO DIDÁCTIVO Sede de Occidente 6001030 |
| COOPERACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA LA DIFUSIÓN DEL FRANCÉS A LAS COMUNIDADES Escuela Lenguas Modernas 0123040 | VALORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PARÁMETROS DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA Escuela Nutrición 0513020 | |
| ESTABLECIMIENTO DE CLUBES PARA LAS OLIMPIADAS DE FÍSICA EN COSTA RICA Escuela Física 0212040 | ASESORÍA LEGAL COMUNITARIA Sede de Occidente 6001029 | |
| GESTIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS EN COSTA RICA Escuela Geología 0216020 | | |

IMPORTANTE

La Gaceta es el único medio que utiliza el Órgano Legislador para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto, al menos un ejemplar debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución. Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria."